REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5973 /

TALCA, 30 SET. 2011

V I S T O S :

El Oficio (O) N° 700, de fecha 23 de Septiembre del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

D E C R E T O :

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, suscrita con fecha 15 de Septiembre del 2011, correspondiente a Propuesta Pública "Adquisición de Equipamiento para Asistencia Social año 2011", contratada con PEDRO VENTURA Y COMPAÑÍA LTDA., mediante Decreto Alcaldicio Nº 5462, de fecha 05 de Septiembre del 2011.

Procédase al pago total de lo Contratado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/sga
DISTRIBUCION:

4066

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5974 /

TALCA, 30 SET. 2011

V I S T O S :

El Oficio (O) Nº 565, de fecha 28 de Septiembre del 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, el Decreto Alcaldicio Nº 5818, de fecha 22 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

D E C R E T O :

Modifíquese Decreto Alcaldicio Nº 5818, de fecha 22 de Septiembre del 2011, mediante el cual se aprueban Bases Administrativas Especiales, en el sentido de establecer que donde dice: "Diseño Construcciones Soluciones Sanitarias Panguilemo Unido", debe decir:"C.C.S. Panguilemo".

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:
- Archivo Alcaldía

406

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5975 /

TALCA, 30 SET. 2011

V I S T O S :

El Decreto Alcaldicio Nº 5524, de fecha 08 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

C O N S I D E R A N D O :

1.- Que, por Decreto Alcaldicio de los Vistos, se aprobó la actividad municipal denominada "Fiestas Patrias en Tu Barrio".

2.- Que, dentro de las contrataciones se consideraba la amplificación, la cual fue contratada directamente con el señor Luis Alberto Cáceres Rodríguez.

3.- Que, la factura ya fue recepcionada en esta Corporación, por lo cual no se puede cancelar a través de un trato directo.

4.- Que, los servicios ya fueron prestados por el proveedor, por cuanto no puede existir un enriquecimiento sin causa a favor del Municipio y en detrimento del proveedor.

D E C R E T O :

Cancélese al señor LUIS ALBERTO CACERES RODRIGUEZ, RUT. Nº 11.321.314-0, Factura Nº 1039, de fecha 20 de Septiembre del 2011, por la suma de $ 803.250,=(ochocientos tres mil doscientos cincuenta pesos) IVA. incluido, correspondiente a arriendo de amplificación para fonda móvil de la Actividad Municipal "Fiestas Patrias en Tu Barrio", efectuada los días 13, 14 y 15 de Septiembre del 2011, en distintos Barrios de la Comuna Talca.

Impútese el gasto a la Cuenta 215-22-08-011, Área 3, Programa 21, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

40602

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5976 /

TALCA, 30 SET. 2011

V I S T O S :

El Decreto Alcaldicio Nº 5543, de fecha 09 de Septiembre del 2011, que adjudica Propuesta Pública "Recuperación Parque Canal Baeza, Barrio José Miguel Carrera Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

D E C R E T O :

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 26 de Septiembre del 2011, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y el señor JAVIER ESPINOZA MANSILLA, correspondiente a ejecución de la Obra "Recuperación Parque Canal Baeza, Barrio José Miguel Carrera Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JAUN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:
- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas

Y05

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5972 /

TALCA, 30 SET. 2011

V I S T O S :

El Oficio (O) Nº 1083, de fecha 16 de Septiembre del 2011, del señor Director de Obras Municipales, lo dispuesto en el Instructivo Nº 002, de fecha 21 de Agosto del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

D E C R E T O :

Desígnense como integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Reparaciones Liceo Héctor Pérez Biott", a los funcionarios que se mencionan:

- ALEJANDRO SEPULVEDA SEPULVEDA : Director de Obras Municipales
- MARCO MERLIN ALCANTARA : Constructor Civil (ITO)
- PAOLA HERNANDEZ DIAZ : Ingeniero Constructor
- SERGIO GUERRA ARANCIBIA : Ingeniero Civil (SECPLAN)

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

YOS

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5962 /

Area : 1
Programa : 1

IMPUTACION	215-22-06-002-001	
PRESUPUESTADO	$	17,000,000
COMPROMETIDO	$	11,212,329
PTE. DOCUMENTO	$	412,410
SALDO DISPONIBLE	$	5,375,261
Vº Bº FINANZAS		23/09/2011

TALCA, 30 SET. 2011

V I S T O S :

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, el Oficio (O) N° 695, de fecha 21 de Septiembre del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

C O N S I D E R A N D O :

1.- Que por Oficios (O) de los Vistos la Directora de Desarrollo Comunitario, solicita trato directo para reparación del vehículo municipal Chevrolet Spark, modelo LS HB 0.8, Patente CBHL-10 con Kovacs, representante para la Región de la marcha Chevrolet quienes garantizan repuestos y accesorios.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del año 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra d) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 4 contempla la facultad si solo existe un proveedor del bien o servicio.

D E C R E T O :

Autorízase el mecanismo de contratación directa y cancelación al proveedor KOVACS S.A., RUT. Nº 80.522.900-4, por la suma de $ 412.410,=(cuatrocientos doce mil cuatrocientos diez pesos) IVA. incluido, correspondiente a la reparación de vehículo municipal Chevrolet Spark, modelo LS HB 0.8, Patente CBHL-10, destinado a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Impútese el gasto al área 1, Programa 1, Cuenta 215-22-06-002-001, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5950 /

TALCA, 300911

V I S T O S :

El Oficio (O) Nº 1496, de fecha 23 de Septiembre del 2011, de Director de Tránsito y Transporte Público, la solicitud de los interesados, de fecha 15 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

D E C R E T O :

Autorizase al señor CRISTIAN MANRIQUEZ JARA, representante de la ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES "HPATIA", para efectuar circuitos de práctica que se indican, correspondiente a práctica para Certificación de Licencia A2 – A3 – A4 y A5:

1.- Inicio Circuito: Licencia Profesional A2 – A3

4 Oriente – 2 Sur – 11 Oriente – Alameda – Avda. Circunvalación – Ada. Carlos Schorr – Arenal – 6 Sur – 4 Oriente – Escuela Hipatia Nº 699 Talca.

2.- Inicio Circuito: Licencia Profesional A4 – A5:

4 Oriente – 2 Sur – Avda. Carlos Schorr – Avda. Circunvalación – Alameda – 11 Oriente – 2 Sur – Arenal – 6 Sur – Escuela Hipatia Nº 699 Talca.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE TALCA SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5949 /

TALCA, 300911

VISTOS:

El Oficio (O) Nº 146, de fecha 22 de Septiembre del 2011, de Administrador Rodoviario Municipal, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Procédase a la clausura de prohibición de ingreso de máquinas al Rodoviario Municipal, de los Contribuyentes que a continuación se mencionan, por concepto de deuda que mantienen con esta Corporación:

NOMBRE	RUT.	DEUDA	CONCEPTO
Justina Miño Ponce	7.159.627-3	908.285.-	Derechos de Loza
Alex Valdés Rojas	11.745.076-7	911.820.-	Derechos de Loza
Néstor Tomás Valdés Rojas	12.543.985-3	827.581.-	Derechos de Loza
Juan Constantino Díaz Ruiz	8.302.331-7	9.817.435.-	Derechos de Loza
Luis F. Vergara Mansilla	4.789.767-K	741.133.-	Derechos de Loza
Patricio Jesús Luna Sepúlveda	10.107.870-1	2.248.962.-	Derechos de Loza
María Angélica Silva Morán	5.380.244-3	3.176.971.-	Derechos de Loza

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:
- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas

90618

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5979 /

TALCA, 30 SET. 2011

V I S T O S :

El Decreto Alcaldicio Nº 5371, de fecha 21 de Septiembre del 2011, que adjudica Propuesta Pública "Construcción Sala Multiuso CESFAM Las Américas, Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

D E C R E T O :

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 21 de Septiembre del 2011, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y CONSTRUCTORA MHM LIMITADA O GESTCO LTDA., correspondiente a ejecución de la Obra "Construcción Sala Multiuso CESFAM Las Américas, Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JAUN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:
- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan

40503

E4

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5969 /

TALCA, 30 SET. 2011

V I S T O S :

La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley Nº 19.886, el Decreto Supremo Nº 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. Nº 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, la Nota de Pedido Nº 19437 de Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

C O N S I D E R A N D O :

1.- Que el proceso 2291-172-L111 está clasificado como Licitación menor o igual a 100 UTM.

D E C R E T O :

1.- Apruébase la Ficha Base 2291-172-L111, correspondiente a la adquisición de fármacos veterinarios solicitado por Fomento Productivo, para Prodesal 1.

2.- Publíquese el llamado en el Sistema de Informaciones de Chilecompra.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/MLM/cvt
DISTRIBUCION:
- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas

40505

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5970 /

TALCA, 30 SET. 2011

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, el Oficio (O) N° 943, de fecha 22 de Agosto del 2011, de Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Oficio (O) de los Vistos, el señor Director de Obras Municipales, solicita de efectúe reparación urgente de vehículo municipal Patente ZA-3160 destinado a esa Dirección, debido a la gran cantidad de trabajo que se está realizando en terreno.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra c) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 3 contempla la facultad del Jefe de Servicio para operar mediante Trato Directo en casos de emergencias, urgencia o imprevistos.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de Trato Directo y cancelación al proveedor AUTOMOTRIZ QUELLE LTDA., RUT. Nº 99.619.500-2, la suma de $ 613.626,=(seiscientos trece mil seiscientos veintiséis pesos) IVA. incluido, correspondiente a reparación de vehículo Patente municipal ZA-3160, destinado a la Dirección de Obras Municipales.

Impútese el gasto a la Cuenta 215-22-03-001, Área 1, Programa 1; Cuenta 215-22-04-011, Área 1, Programa 1; Cuenta 215-22-06-002-001, Área 1, Programa 1, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

405

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
ALCALDIA

TALCA Renace

DECRETO ALCALDICIO N° 5956 /

TALCA, 30 SET. 2011

V I S T O S:

El Oficio (O) N° 562, de fecha 27 de Septiembre del 2011, de la Secretaria Comunal de Planificación, el Decreto Alcaldicio N° 5598 de fecha 12 de Septiembre del 2011 y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988 refundida.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio de los Vistos, mediante el cual se autoriza el mecanismo de trato directo y cancelación al Sr. Roberto Soto Muñoz, Rut: 6.512.017-8, la ejecución del Proyecto Reposición y Mejoramiento de Aceras Boulevard de Talca, por un monto de $ 43.019.323, IVA incluido de la siguiente forma:

Donde dice:

12.- El gasto que signifique la presente contratación se imputará a la cuenta 31.02.004.109 PMU-Emerg. Repos. Y Mejoram. Aceras Boulevard.

Debe decir:

12.- El gasto que signifique la presente contratación se imputará a la cuenta 31.02.004.058 OBRAS CIV-PROY.FIN.EXT.AP.MUNICIPAL, del presupuesto Municipal vigente para el año 2011.-

ANOTESE Y COMUNÍQUESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE TALCA ALCALDE

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE TALCA SECRETARIO MUNICIPAL

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

40585

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5957 /

TALCA, 30 SET. 2011

V I S T O S :

El Oficio (O) Nº 293, de fecha 23 de Septiembre del 2011, de Director Asesoría Jurídica, la solicitud de los interesados, de fecha 21 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

D E C R E T O :

Autorízase al CENTRO GENERAL DE PADRES DEL COLEGIOC ENTRO DE TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN (ESCUELA DE NIÑOS SORDOS), para realizar colecta pública Martes 04 de Octubre del 2011, con el objeto de reunir fondos para la Institución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:
- Archivo Alcaldía

405

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5958 /

TALCA, 30 SET. 2011

V I S T O S :

El Oficio (O) Nº 701, de fecha 23 de Septiembre del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

D E C R E T O :

Autorízase aporte económico por la suma de $ 300.000,=(trescientos mil pesos) destinado a tratamiento de hormona de crecimiento para el menor Agustín Eduardo Maturana Eyzaguirre, domiciliado en Población Cancha Rayada 17 Norte Nº 1331 Talca.

Déjase establecido que el monto indicado precedentemente deberá ser depositado en la Cuenta Corriente Nº 272511962-2 del Banco Santander "Corporación Crecer", RUT. Nº 72.376.800-4,ubicada en Avenida Salvador Nº 149 Oficina 607 Providencia Santiago.

Impútese el gasto a la Cuenta 215-24-01-007-008 "Aporte en Salud", Área 4 "Programas Sociales", Programa 2 "Centros de Desarrollo Social", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE TALCA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE TALCA ALCALDE

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER

4056

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5959 /

TALCA, 30 SET. 2011

V I S T O S :

El Decreto Alcaldicio Nº 5660, de fecha 14 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de 1988, refundida,

D E C R E T O :

Compleméntese Decreto Alcaldicio Nº 5660, de fecha 14 de Septiembre del 2011, mediante el cual se contrata por trato directo al Contratista señor JUAN ORTEGA GARRIDO, RUT. Nº 9.839.725-6 para reconstruir los servicios higiénicos y conectarlos al alcantarillado en infraestructura del Club de Huaso sector El Culenar, en el sentido de establecer que el monto será imputado al Área 2, Programa 19, Cuenta Nº 215.22.04.010 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar Anexo de Contrato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:
- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Depto. Construcción
- Secplan
- Interesado
- Depto. Jurídico
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal

Y059

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5960 /

TALCA, 30 SET. 2011

V I S T O S :

El Decreto Alcaldicio Nº 5659, de fecha 14 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de 1988, refundida,

D E C R E T O :

Compleméntese Decreto Alcaldicio Nº 5659, de fecha 14 de Septiembre del 2011, mediante el cual se contrata por trato directo al Contratista señor JUAN ORTEGA GARRIDO, RUT. Nº 9.839.725-6 para realizar la Reparación de los Camarines del Club Los Copihues, en el sentido de establecer que el monto será imputado al Área 2, Programa 19, Cuenta Nº 215.22.04.010 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar Anexo de Contrato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:
- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Depto. Construcción

40558

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5961 /

TALCA, 30 SET. 2011

V I S T O S :

El Decreto Alcaldicio Nº 5658, de fecha 14 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de 1988, refundida,

D E C R E T O :

Compleméntese Decreto Alcaldicio Nº 5658, de fecha 14 de Septiembre del 2011, mediante el cual se contrata por trato directo al Contratista señor JUAN ORTEGA GARRIDO, RUT. Nº 9.839.725-6 para construir un cierro divisorio entre la Escuela El Culenar y la entrada de la Sede Adulto Mayor y la instalación de 50 metros cuadrados de pastelones en el acceso de la sede del Adulto Mayor, , en el sentido de establecer que el monto será imputado al Área 2, Programa 19, Cuenta Nº 215.22.04.010 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar Anexo de Contrato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:
- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Depto. Construcción
- Secplan